DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 080-2025-D-FA-UNAMBA

Curahuasi, 30 de mayo de 2025

VISTOS:

El plan de trabajo denominado: "ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL SÍLABO POR COMPETENCIAS EN EL MARCO DEL NUEVO CURRÍCULO ACADÉMICO ORIENTADO A LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN-2025", aprobado con Resolución N° 096-2025-CF-FA-UNAMBA, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, es una institución de educación universitaria con personería jurídica de derecho público interno, creada por Ley Nº 27348, que tiene como misión formar profesionales competitivos para el desarrollo sostenible de la sociedad regional y nacional;

Que, la Constitución Política del Perú, en el Artículo 18º del cuarto párrafo. Establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; en concordancia, con el Art. 8° de la Ley Universitaria 30220. Dispone, el Estado reconoce la autonomía universitaria, inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, conforme prescribe el Art. 52° del Estatuto de la UNAMBA, el Decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académicamente la Facultad a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado; y designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, Institutos de Investigación y las Unidades de Posgrado;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA, de fecha 15 de julio del 2024, se oficializa el resultado de la elección de las nuevas autoridades de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, entre ellas la elección del Decano de la Facultad de Administración de esta casa superior de estudios, reconociendo a partir del 01 de agosto del 2024, al 31 de julio del 2028, al Dr. DANIEL AMÍLCAR PINTO PAGAZA, Docente Principal a Tiempo Completo, como Decano Electo de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, mediante Resolución N°096-2025-CF-FA-UNAMBA de fecha 12 de mayo de 2025, el Consejo de Facultad de Administración Resuelve Aprobar el Plan de Trabajo denominado: "CURSO TALLER "ACTUALIZACIÓN DEL SILABO POR COMPETENCIAS, EN EL MARCO DEL NUEVO CURRÍCULO ACADÉMICO ORIENTADO A LA AUTOEVALUACION Y ACREDITACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN - 2025", a desarrollarse los días 29 y 30 de mayo del presente año, en el distrito de Curahuasi;

Que, el Decano de la Facultad de Administración en coordinación con los integrantes del Consejo de Facultad de Administración, frente a la valiosa contribución y brindar las facilidades para el desarrollo del plan de trabajo denominado: "CURSO TALLER "ACTUALIZACIÓN DEL SILABO POR COMPETENCIAS, EN EL MARCO DEL NUEVO CURRÍCULO ACADÉMICO ORIENTADO A LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN - 2025", evento que se encuentra alineado con el Objetivo y la Acción Estratégica Institucional, que contempla en el PEI de la UNAMBA; así como permite desarrollar los procesos de consolidación y aprobación de los sílabos del currículo por competencias, correspondiente al semestre académico 2025-I; ha determinado extender a nombre de la Facultad de Administración el reconocimiento y felicitación, y;

Que, en el citado curso taller han participado activamente un total de 35 entre docentes, dirigentes estudiantiles y personal no docente, en el horario de 8:00 horas a 13:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas, como resultado del evento académico se ha logrado la evaluación y consolidación del contenido del silabo de las asignaturas del Plan de Estudios aprobado con Resolución N° 114-2024(2)-CU-UNAMBA; por lo que corresponde expresar el reconocimiento y felicitación al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, GORKY LEÓN OJEDA;

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 080-2025-D-FA-UNAMBA

Curahuasi, 30 de mayo de 2025

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Administración por la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, Ley Nº 27348, Ley de Creación de la UNAMBA, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Estatuto de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Resolución N°035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de la UNAMBA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR al señor GORKY LEON OJEDA, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, por su valiosa contribución para la ejecución del Plan de Trabajo denominado: "CURSO TALLER "ACTUALIZACIÓN DEL SILABO POR COMPETENCIAS, EN EL MARCO DEL NUEVO CURRÍCULO ACADÉMICO ORIENTADO A LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN - 2025", desarrollado en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Curahuasi los días 29 y 30 de mayo del 2025; por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente Resolución al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACION
DECANATO
Dr. Daniel Anilcar Pinto Pagaza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACION
SECRETARIA ACADEMICA
Mag. Mauricio Solo Pareja
SECRETARIO ACADÉMICO

Distribución:
Decanato.
D.EPA. sede Ab.
D.EPA filial Tamb.
M.D. Curahuasi
Archivo